



CIRCULAR INFORMATIVA

Solución al esquema de tercerización del personal no sindicalizado.

A todos los trabajadores telefonistas:

En los trabajos de revisión salarial del 2013, se presentó por la empresa Teléfonos de México la petición de abordar en la negociación de la misma, la problemática que se deriva de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, las cuales abren la posibilidad para que los trabajadores contratados en esquemas terciarizados, sean contratados por la empresa a la que prestan los servicios de manera permanente, involucrando a los trabajadores que prestan sus servicios en la empresa Comertel Argos.

Situación que representa importantes riesgos, si se llegaran a contratar en las mismas condiciones del actual CCT, por los impactos económicos en el fondo de pensiones, cuya repercusión afecta directamente a los trabajadores sindicalizados.

En el análisis realizado por la Asamblea, el CEN y la Comisión Revisora sobre las implicaciones, los riesgos y la opciones de frente a esta situación, se contemplaron las vertientes jurídicas, económicas y políticas, por lo cual, se definió la conveniencia de abordar este tema, en el contexto de la Revisión Salarial y diseñar los ajustes en el CCT que nos garanticen la total certeza jurídica, para evitar riesgos y repercusiones legales y económicas en el propio CCT y la estabilidad de la empresa.

Fraternalmente.

"UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL"
México, D. F., a 23 de abril de 2013.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales

Asamblea Nacional Permanente